

AYUNTAMIENTO DE EL PROVENCIO

PROVINCIA DE CUENCA

MINUTA núm. 6/2015

CONCURRENTES

SRES. CONCEJALES ELECTOS ASISTENTES

D. Julián Barchín Flores
D^a. Manuela Galiano López
D. Antonio Redondo García
D. Carlos Dictinio Flores Gracia
D^a. María del Pilar Paños Moya
D^a. María Teresa Fernández Perona
D. Antonio Galiano Osma
D. Francisco Javier Nava Redondo
D^a María Amparo Girón Mota
D. Jose Ángel Jurado Parra
D. José Manuel Triguero Valladolid

SRES. CONCEJALES ELECTOS QUE NO ASISTEN

Ninguno

SR. SECRETARIO.-

Don Alejandro Puente Checa

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de EL PROVENCIO, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día *24 de mayo de 2015*, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos arriba indicados, asistidos por el Secretario-Interventor de la Corporación, que da fe del acto.

Por parte del Sr. Secretario se da lectura a la legislación vigente establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, así como en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, referente a la constitución de las Corporaciones Locales y Elección de Alcalde, por último da cuenta del importe de la existencia de 521.222,60 € en las distintas cuentas corrientes que tiene el Ayuntamiento en las diversas entidades Bancarias.

1º.-FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Seguidamente por el Secretario de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, se da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y atendiendo a lo dispuesto en ellos se procede a constituir la Mesa de Edad.

Para ello, el Secretario llama a cada Concejales electo, a los efectos de acreditar su personalidad.

La Mesa de Edad queda integrada por D^a María del Pilar MOYA PAÑOS, Concejales electa de mayor edad, que la preside, y por D. Francisco Javier NAVA REDONDO, Concejales electo de menor edad, así como por el propio Secretario de la Corporación.

2º.-COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por

**Sesión CONSTITUTIVA DEL
AYUNTAMIENTO**

Día 13 de Junio 2015

En el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a 13 de Junio de 2015.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, los señores al margen reseñados, para celebrar la sesión pública CONSTITUTIVA del Ayuntamiento

Siendo la hora de las 12,00 horas, se declara, por el Sr. Secretario de la Corporación, abierto el acto.

